

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 14 de septiembre de 2018, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Renta Mínima de Inserción Social de Andalucía, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

20180814 100 Requerimientos de subsanación.

Requerimiento para que, en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos. Transcurrido el plazo concedido sin que se hubieran subsanado las faltas y/o aportado la documentación requerida, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 68.1 en relación con los arts. 21 y 22.1.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

NÚM. EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS
(DPSE)561-2018-002657-1	WENDY ALEXI PIGUAVE PIGUAVE
(DPSE)561-2018-003342-1	RADIA MARGOULA
(DPSE)561-2018-005745-1	MARIA SORAYA GALVAN RUIZ
(DPSE)561-2018-007303-1	HALIMA ETTAHI
(DPSE)561-2018-007405-1	JOSE LUQUE RECHE
(DPSE)561-2018-007562-1	ANGELES FERNANDEZ SOLIS
(DPSE)561-2018-007589-1	MANUELA PEREZ MARTIN
(DPSE)561-2018-007841-1	MANUEL DIAZ CALA
(DPSE)561-2018-009366-1	ANA MARIA STANKOVICH TRAIKOVICH
(DPSE)561-2018-009979-1	YAMINA YOUS
(DPSE)561-2018-010034-1	ISABEL MARIA GARCIA GONZALEZ
(DPSE)561-2018-010108-1	TANIA MUÑOZ JIMENEZ
(DPSE)561-2018-010403-1	ANTONIO AMAYA VEGA
(DPSE)561-2018-047608-1	ROSARIO CASTRO ALVAREZ

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, sita en la Avda. Luis Montoto, núm. 87-89, de Sevilla.

Las resoluciones mencionadas no agotan la vía administrativa, por lo que los interesados podrán interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de las mismas, ante la persona titular de la Secretaría General de Servicios Sociales de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales de conformidad

con lo dispuesto en los artículos 112.1, 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 14 de septiembre de 2018.- La Delegada, María Ángeles Fernández Ferreiro.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

00142417